

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5979 *SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Por acuerdo del Consejo de Liquidación de la Sociedad Club de Golf Torrecilla en Cameros, S.A., en Liquidación se convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Gorraiz- Valle de Egüés (Navarra), Plaza del Palacio, número 4, el próximo día 26 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 y de la gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, presentado por el Consejo de Liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones y operaciones realizadas por el Consejo de Liquidación.

Quinto.- Acuerdo de reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo prevenido en la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, y respecto a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta siete días antes del previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el arden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo provisto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gorraiz, 14 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Liquidación, doña María Concepción Flores González.

ID: A140026035-1

cve: BORME-C-2014-5979